

de Prioste, y d.^o Jose Ignacio de Arrieta. Martin Jose
de Ananabuan, d.^o Pedro Iñth de Mendia, Juan Antonio
de Arregui, y Francisco de Olarra, hallandose tambien
conforme todo el Ayuntamiento Constitucional. con mi el
Secretario. Con tanto por ser ya tarde, y por haver empezado
a salir fuera de la Junta varios Ciudadanos concurrentes, se
dio fin a este acta que la firmaron delos Individuos del Ayun-
tamiento los queavian, de que certifico yo el Secretario y
firmo: Luis Maria de Garvisu = Santiago de Marichalar =
Antoni Iñth Ignacio de Mantecola Secretario =

En la Casa Concejal y Sala de Ayuntamientos de esta Univer-
sidad en Lizo a once de Agosto de mil ochocientos, veinte y dos
se juntaron como lo tienen de uso y costumbre los señ.^{os} Luis
Maria de Garvisu Att. d.^o Eugenio de Lizasoain d.^o Iñth Cruz
de Unzueta y d.^o Mateo de Arreche Regidores y d.^o Santia-
go de Marichalar Prior Sindico mayor y mas una parte delos
Individuos que se compone el Ayuntamiento Constitucional de
esta citada Universidad, y por ante mi el infrascripto Secretario
acordaron lo siguiente: Se leyó el oficio del Sr. Intendente de
las Provincias Vascongadas de fecha 23 de Junio que se recibio por
el correo de nueva orl corriente en que pide la matricula delos
predios urbanos de este pueblo, o la nota de no haverlos & y se acor-
do contestarle que a lo sumo hay en este Pueblo media docena de
casas las que se pueden contar por predios urbanos, y que la contri-
bucion tocante a ellas se incluya en los Voticos = En vista de la
circular del Jefe politico Superior de esta Provincia de fecha pri-
mero del corriente en que dice que para llenar el presupuesto
de gastos del presente año se saquen a remate los arbitrios que le han
sido concedidos por el Gobierno, y van incluidos en otra circular, acor-
daron sacarlos, previa fijacion de Edicto, el quince del corriente
Se hizo lectura del oficio pasado a este Ayuntamiento por los señ.
Eclesiasticos d.^o Jose Ignacio de Arrieta, y d.^o Iñth Rafael de
Pecandia en que piden un documento de la conducta que obsen-

baron en Junta celebrada en esta Sala el dia ocho del corriente
y se acordo darles. Al Memorial del Cruzado D.ⁿ Pedro
Izpi de Mendia se acordo darle el certificado que solicita, y
que el infrascripto Secretario liquide la cuenta del Paver
de dho Mendia en los fondos de la Comunidad. Se leyó
tambien el oficio del S.^o Jefe Político en que dice que à la
mayor brevedad paven los Voluntarios que se ofrecieron agre-
gar à la columna movil de D.ⁿ Gaspar de Jauregui, viniendo
sen con los de Mendia, que estan con igual designio, para
que agregandore en totora con algunos de aquella, y de Armer-
queta se incorporen à dha columna movil. En su Vista se les
llamo à D.ⁿ Celestino Ricandía, y D.ⁿ Nicolas Ramon de Alzate
que el tercer Voluntario es el infrascripto Secretario, y dado
-los à entender, determinó este Ayuntamiento detenerlos, en aten-
cion à que son los únicos Voluntarios Nacionales para sostener
la tranquilidad del Pueblo, y evitar toda incursion de facineros,
los que se van aproximando, como que à noche entraron en la Villa
de Hernani, y hicieron algunas extorsiones. Ultimamente se
leyó el oficio del Depositario de la Aduana Nacional de Sanse-
bastian en que manda se entreguen al Contador de la Pasage D.ⁿ
Manuel de Zornoza dos mil, y seiscientos r. d. à cuenta de las
contribuciones devidas, y se acordo contestarle lo que ocurre sobre
esto. Con lo que se dio fin à este Ayuntamiento y lo firmaron
de los S.^{os} concurrentes los que sabian, de que certifico y firmo yo
el Secretario. Luis Maria de Garbisu. Antemi Jose Ignacio
de Manterola.

En la Casa Concejal, y Sala de Ayuntamientos de esta Universidad
de Leza à primero de Septiembre de mil ochocientos veinte y dos.
Se juntaron como lo tienen de uso y costumbre los S.^{os} D.ⁿ Luis Ma-
ria de Garbisu Alcalde, D.ⁿ Eugenio de Arzaxu D.ⁿ Vicente de
Clavola D.ⁿ Izpi Cruz de Urretaram Regidores, y D.ⁿ Santiago
de Marichalar Prior Sindico mayor y por una parte de los